



**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

---

Revelación de Información relativa a la  
Razón de Apalancamiento de acuerdo con las  
Disposiciones de Carácter General para las  
Instituciones de Crédito

**31 de Julio de 2025**

---

Tabla I.1 **FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

REF	RUBRO	JUL 2025 IMPORTE (mdp)
<b>Exposiciones dentro del balance</b>		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	11,102
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(47)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	11,055
<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de créditos suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	2,265
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	2,265
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,885
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	13,320
<b>Razón de apalancamiento</b>		
22	Razón de apalancamiento	<b>14.15 %</b>

**Tabla II.1 COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

REF	RUBRO	JUL 2025 IMPORTE (mdp)
1	Activos totales	11,102
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,265
7	Otros ajustes	(47)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	13,320

**Tabla III.1 CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DE BALANCE**

REF	RUBRO	JUL 2025 IMPORTE (mdp)
1	Activos totales	11,102
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	11,102

**Tabla IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTE DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOS) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

CONCEPTO/ MES	JUL 2025	JUN 2025	% VAR
Capital Básico	1,885	1,853	1.7 %
Activos Ajustados	13,320	12,637	5.4 %
Razón de Apalancamiento	<b>14.15 %</b>	<b>14.66 %</b>	<b>- 3.5 %</b>

Al 31 de julio, 2025 el Capital Básico de la Institución mostró un incremento respecto del mes previo, pasando de \$1,853 mdp a \$1,885 mdp; principalmente por efecto de la utilidad acumulada del periodo (\$22 mdp). Análogamente, los activos ajustados incrementaron \$683 mdp (5.4%) debido principalmente a las partidas dentro de balance, pasando de \$12,637 a \$13,320 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó un incremento de \$597 mdp respecto del mes pasado, pasando de \$4,251 a \$4,848 mdp.

Tomando en cuenta la información anterior, el Capital básico de la Institución presentó un incremento de 1.7%, en tanto que los Activos ajustados aumentaron a razón del 5.4%, con lo cual la razón de apalancamiento se ubicó en 14.15% al 31 de julio de 2025.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.